

Viernes, 8 de noviembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Delegación de firma de la Alcaldía.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, con fecha 31 de octubre de 2024, ha dictado la Resolución núm. 2024007532, en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES DE HECHO: La eficacia administrativa es uno de los principios generales que debe presidir la actuación de las Administraciones Públicas. Al despacho de asuntos de trámite y ordinarios debe dársele la mayor agilidad a fin de concluir los expedientes a la mayor brevedad posible.

La atención diaria de la Alcaldía, y la necesidad de resolver los expedientes que a continuación se indican, obliga a efectuar delegación de firma para dar cumplimiento a este principio general de eficacia.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO: El artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público prevé la posibilidad de delegar la firma de resoluciones y actos administrativos a los/as titulares de otros órganos, no alterando esta delegación la competencia del órgano delegante, debiendo hacerse constar en los actos y resoluciones la autoridad de procedencia.

Visto lo que antecede, así como lo dispuesto en los artículos 3 y 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, artículo 23.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, previo asesoramiento de la Junta de Gobierno Local RESUELVE:

PRIMERO. Delegar en el Concejal Delegado de Servicios Públicos, Medio Ambiente, Régimen Interior, Fondos Estratégicos, Movilidad y Seguridad, D. Pedro J. Muriel Tato, la firma de los actos administrativos denegatorios de permisos de los/as miembros de la Policía Local de la Ciudad de Cáceres.



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0217

Viernes, 8 de noviembre de 2024

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 4 de noviembre de 2024
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

